

# BASES LEGALES para el CONCURSO INSTAGRAM

## #SomGeoparc

### 1. ORGANIZADOR

El Geoparque Mundial de la UNESCO Conca de Tremp – Montsec llevará a cabo un concurso llamado #SomGeoparc (de ahora en adelante el CONCURSO).

### 2. OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad del CONCURSO es **celebrar** que el territorio disfruta de esta distinción de calidad y divulgar su patrimonio geológico. Además, se quiere fomentar la participación e interacción en el perfil de Instagram del Geoparque (<https://www.instagram.com/geotremptomtsec/>).

### 3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El CONCURSO se llevará a cabo dentro del ámbito territorial del Geoparque Mundial de la UNESCO Conca de Tremp- Montsec, un total de 2040Km<sup>2</sup> que engloba 19 municipios: tota la comarca del Pallars Jussà y los municipios de Baix Pallars al Pallars Sobirà; Coll de Nargó a l'Alt Urgell; y los municipios de Camarasa, Vilanova de Meià y Àger a la comarca de la Noguera.

[http://www.projectegeoparctremptomtsec.com/wp-content/uploads/2015/03/008b\\_planol416X560\\_geosilva-1.jpg](http://www.projectegeoparctremptomtsec.com/wp-content/uploads/2015/03/008b_planol416X560_geosilva-1.jpg)

### 4. ÁMBIT TEMPORAL

El período de participación al CONCURSO comenzará el día 15 de junio de 2018 y finalizará el día 15 de septiembre de 2018, ambos días incluidos.

### 5. CRÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún gasto para el participante.

### 6. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

El presente CONCURSO se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de la página de Facebook ([www.facebook.com/GeoTremptomtsec](http://www.facebook.com/GeoTremptomtsec)), en el perfil de Twitter (<https://twitter.com/GeoTremptomtsec>), en el perfil de Instagram ([www.instagram.com/geotremptomtsec](http://www.instagram.com/geotremptomtsec)).

### 7. PARTICIPANTES Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Pueden participar las personas mayores de 18 años y que estén registradas previamente en la red social Instagram. El usuario debe tener un perfil público en Instagram para que el Geoparque pueda visualizar las fotografías.

Para concursar, los participantes deberán publicar una fotografía en Instagram desde su perfil. En esta publicación deberá aparecer una muestra de celebración y alguno de los parajes de interés del Geoparque que se tienen que poder identificar en la imagen: <http://www.projectegeoparctremptomtsec.com/geo-descobreix/espais-dinteres-geoturistic/>.

En la publicación se tiene que mencionar el hashtag #SomGeoparc”.

Los participantes, por el hecho de participar, declaran bajo su responsabilidad que las imágenes no tienen ningún contenido obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio. También que han obtenido las autorizaciones de las personas y entidades que puedan aparecer.

Entre las 20 fotografías con más “Likes” el Geoparque Mundial de la UNESCO Conca de Tremp-Montsec escogerá las **6 fotografías** ganadoras con un sorteo aleatorio.

Cada usuario puede participar con más de una fotografía pero solo podrá ganar un premio.

No serán válidas las fotografías subidas fuera de los plazos del CONCURSO y fuera del ámbito geográfico del Geoparque Mundial de la UNESCO Conca de Tremp – Montsec.

Además, el Geoparque se reserva el derecho de excluir del CONCURSO aquellos participantes que suban fotografías impropias o que tengan una conducta inadecuada o que no respeten las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms>).

## 8. PREMI

Hay un total de 6 premios valorados en aproximadamente **125 euros cada uno**.

El premio consiste en **una noche con media pensión para dos personas** en uno de los 6 alojamientos rurales de El Cinquè Llac ([www.elcinquellac.com](http://www.elcinquellac.com)). El desayuno y la cena incluirán **productos locales**.

Los premios serán sorteados aleatoriamente por el Geoparque y asignarán un premio a cada uno de los 6 ganadores, es decir, será asignada una de las noches con media pensión (<http://www.elcinquellac.com/es/guia-practica/allotjaments/>):

- Fonda Can Fasersia
- Casa Parramon
- Casa Macianet
- Casa Batlle i Casa Mossèn Batista
- Casa Leonardo
- Casa Churchill

El Geoparque ha escogido los alojamientos de **El Cinquè Llac** porque es un proyecto de turismo responsable y sostenible que representa claramente los valores del Geoparque. Es una ruta mágica, donde se vinculan las personas con los mitos y leyendas, la geología, la natura en sentido amplio, las tradiciones, autenticidad, sostenibilidad.

## 9. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el CONCURSO, se informará a los ganadores mediante un comentario en su foto y pidiendo un correo electrónico válido. Se contactará con los ganadores **a principios del mes de octubre** a través del correo electrónico que hayan facilitado en la publicación de la foto ganadora.

El Geoparque no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

En caso de que antes del 15 de octubre de 2018 no se haya podido contactar con algún ganador se seleccionará una nueva imagen, dentro la primera selección de 20 imágenes, y se seguirá con el procedimiento descrito anteriormente.

## 10. CONCESSIÓ DEL PREMI

Una vez se haya informado de los ganadores, éstos se tendrán que poner en contacto con la casa rural respectiva para acordar el día del alojamiento que será entre el día **1 de noviembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019**, incluidos fines de semana per excluidos festivos y puentes.

## 11. CESIÓ DE DERECHOS

Los participantes del CONCURSO, simplemente por el hecho de participar, ceden al Geoparque Mundial de la UNESCO Conca de Tremp – Montsec, sin límite temporal, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado a CONCURSO, de conformidad con la Ley de propiedad intelectual vigente, incluida su explotación en la red de Internet, así como los derechos de propiedad industrial que se puedan derivar de esta explotación con finalidades promocionales, comerciales y /o publicitarias.

Estos derechos incluyen, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, para cualquier medio y en cualquier forma; el derecho de distribución; el derecho de transformación, incluida la adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y el canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALS

En cumplimiento con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos personales que los ganadores nos faciliten serán utilizados sólo en el marco del CONCURSO para las gestiones derivadas de la entrega del premio.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlament i del Consell, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual es deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DOUE 4.5.2016).